



La seguridad
es de todos

Mindafensa



LA VICTORIA ES
DE TODOS



ARMADA
DE COLOMBIA

MODIFICATORIO NO. 001 ADICIÓN PRESUPUESTAL Y PRORROGA DEL CONTRATO No. 319-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019, CELEBRADO ENTRE LA SUSCRITO ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y LA FIRMA HUALO Y CIA LTDA, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MAXILOFACIAL PARA REHABILITACION DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS A LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR-HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA.

Los suscritos a saber Capitán de Navío **IBO PLAZAS MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.187.711 de Bogotá D.C, quien actúa como **DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA**, según consta en la Resolución No. 0203 del 02 de Marzo de 2018 expedida por la Dirección General de Sanidad Militar, debidamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Delegación No. 4519 del 27/05/2016, modificada parcialmente por la Resolución No. 1417 del 08/03/2018, Resolución No. 6302 del 31 de Julio de 2014 y Artículo 12 de la Ley 80 de 1993, quien en consecuencia representa a la **DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA**, el cual se denomina **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, el señor, **HUGO ALONSO PORRAS ALVAREZ** También mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.722.562. Expedida en Bucaramanga (Santander), actuando como representante legal de **HUALO Y CIA LIMITADA** quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente **MODIFICACIÓN No. 001 ADICIÓN PRESUPUESTAL Y PRORROGA**, al Contrato No 319-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a) El Hospital Naval de Cartagena suscribió el contrato número No. 319-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019 con la empresa **HUALO LTDA**, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MAXILOFACIAL PARA REHABILITACION A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS A LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR-HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA**. b) El valor inicial del contrato es por la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$ 43.178.000)**, INCLUIDO IVA (para los bienes y/o servicios gravados con este impuesto), c) Porcentaje ejecutado a la fecha: 20.23%. d) El plazo de ejecución del presente contrato es hasta el 15 de noviembre de 2019, e) Respaldo presupuestal: CDP No. 56219 de fecha 16 de mayo de 2019 por \$ 43.178.000. Y CRP No. 58419 de fecha 11 de junio de 2019; el supervisor del contrato argumenta lo siguiente: Actualmente la Dirección General de Sanidad Militar- Hospital Naval de Cartagena cuenta con el contrato No. 319-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019 con la empresa **HUALO Y CIA LTDA**, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MAXILOFACIAL PARA REHABILITACION LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS A LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR-HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA**. Con el propósito de prestar un servicio integral a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Dirección General de Sanidad Militar - Hospital Naval de Cartagena, es de suma importancia que en el área de cirugía maxilofacial garantice un servicio eficiente en cualquier nivel de complejidad.

Debido a que se ha producido un aumento en la demanda de pacientes con la necesidad de tratamiento y cirugías del complejo maxilofacial, actualmente se cuenta con poco presupuesto para continuar con lo establecido en el objeto del contrato.

Así mismo, me permito someter a consideración al director del hospital naval de Cartagena la ponencia para continuar garantizando a nuestros usuarios el tratamiento y cirugía del complejo maxilofacial. Por tal motivo se solicita la adición del contrato por la suma de **ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 11.500.000,00)**, para la vigencia 2020 con cargo a vigencias futuras, Autorizadas para la Dirección General de Sanidad Militar - Hospital Naval de Cartagena mediante Ref. 1-2019-072500 N° de expediente 930/2019/sitpres de fecha 21 de agosto de 2019 de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, informado mediante oficio N° 20190423592295923-MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DISAN-OPLAN-40.1 de fecha 23 de Agosto de 2019 de la Dirección de Sanidad Naval por valor de **DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$2.777.920.000,00)**, así mismo prorroga hasta el día 20 de marzo de 2020 para dar

"Protegemos el azul de la bandera"

Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 68 69 - 24 Horas
Hospital Naval de Cartagena - Cre 28 Bocagrande - Telefax (095) 6653827
www.sanidadnaval.mil.co



cumpliendo al objeto del contrato, los cuales no superan el 50% del presupuesto inicial. De esta manera es posible continuar asegurando a nuestros usuarios el acceso a los servicios de salud.

En consideración a lo expuesto las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$11.500.000,00) con cargo a vigencias futuras, Autorizadas para la Dirección General de Sanidad Militar - Hospital Naval de Cartagena mediante Ref. 1-2019-072500 N° de expediente 930/2019/sitpres de fecha 21 de agosto de 2019 de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, informado mediante oficio N° 20190423592295923-MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DISAN-OPLAN-40.1 de fecha 23 de Agosto de 2019 de la Dirección de Sanidad Naval por valor de DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$2.777.920.000,00). Quedando el valor total del contrato por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MTCE (\$ 54.678.000,00).

CLAUSULA SEGUNDA: Prorrogar el contrato N° 319-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019 hasta el 20 de marzo de 2020.

CLAUSULA TERCERA: el contratista se obliga a modificar las pólizas que amparan el presente contrato ampliando proporcionalmente el valor y el tiempo modificado.

CLAUSULA CUARTA: Las partes acuerdan que continúan vigentes los demás términos y estipulaciones contenidas en el contrato No. 319-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019, no modificadas por este documento.

CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION. El presente modificadorio se entiende perfeccionado e inicia su ejecución con la firma del contratante y el contratista.

Para constancia se firma el presente Modificadorio en Cartagena de Indias D. T. y C., a los **01 NOV. 2019**

POR EL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA

Capitán de Navío **IBO PLAZAS MORENO**
Director del Hospital Naval de Cartagena
ORDENADOR DEL GASTO

POR EL CONTRATISTA:

HUGO ALONSO PORRAS ALVAREZ
C.C. 1.098.722.562. Expedida en Bucaramanga (Santander)
Representante Legal **HUALO Y CIA LIMITADA**

Vo.Bo. C.C. Angélica Suarez G
Subdirectora Administrativa y Financiera HONAC

Vo.Bo. TN Adriana Bohorquez Amado
Jefe de Contratos HONAC

Revisó: CI Adriana Narváez Díaz
Asesora Jurídica Grupo de Contratos HONAC

Elaboró S1LAA Maycol Oviedo Ahumada
Ejecutivo Grupo de Contratos HONAC